

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Contratación del Servicio de Vigilancia y Mantenimiento básico de las Vías Verdes de la Región de Murcia para el periodo marzo-diciembre de 2020 y que se detallan a continuación

- Vía Verde del Noroeste (78 km.)
- Vía Verde del Campo de Cartagena (53 km.)
- Vía Verde de Mazarrón (14 km.)
- Vía Verde de Almendricos en Lorca (7 km.)
- Vía Verde del Hornillo en Águilas (2 Km)

1. Objeto del trabajo.

Para las Vías Verdes anteriormente referenciadas, se hace necesario contar con un servicio de vigilancia y un mantenimiento básico para llevar el control de los distintos aspectos relacionados con las Vías y mantenerlas en condiciones adecuadas en cuanto a los elementos inicialmente más sensibles.

2. Servicio a realizar.

Los trabajos fundamentales previstos son:

-Vigilancia presencial de los distintos aspectos en todas las Vías Verdes (accesos, uso, funcionamiento, estado del camino, afecciones, gestión/resolución de incidencias, asistencia al usuario, etc) y mantenimiento básico en periodos que sumen al menos:

* **Vía Verde del Noroeste:** 20h. semanales y durante al menos 4 días a la semana incluyendo fines de semana y festivos. La vigilancia se realizará principalmente en moto para un mejor acceso y control de la Vía y los trabajos a desarrollar consistirán en:

-Limpiezas necesarias (desbroce de cunetas y áreas de descanso, retirada residuos ocasionales en la traza, vaciado y reposición de papeleras, etc.).

-Reparaciones de mantenimiento, sin reposición, de los distintos elementos de la Vía Verde afectados por vandalismo o deterioro.

-Se realizará un riego mensual al arbolado existente y cualquier otro que pudiera plantarse, así como los cuidados necesarios del arbolado como (poda, arreglo de los alcorques, fumigación por plagas, etc).

-Mantenimiento de los hitos, barreras, cartelería y señalización, incluyendo la reposición en su caso de señales de continuidad o hitos de balizamiento hasta un máximo de 10 unidades, y de postes de madera y pivotes metálicos abatibles hasta un máximo de 30 unidades, así como de tramos de talanqueras de madera de protección hasta un máximo de 20 metros lineales.

-Control y vigilancia de los "trabajadores en beneficio de la comunidad" que el Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia ponga a cargo de la adjudicataria, por la vía del Convenio existente con Instituciones Penitenciarias, lo que permitirá abarcar más trabajos y conlleva a su vez labores de recepción de los trabajadores, control de asistencia, así como el encargo y la supervisión de las tareas que realicen.

- Control de las actividades deportivas, culturales o extraescolares que se realicen en la Vía.

- Reposición de arbolado autóctono a lo largo de la Vía Verde, incluyendo la excavación, colocación y riego, hasta un máximo de 100 unidades, de una altura mínima de 2 metros y en los lugares que se establezcan conjuntamente con la Gerencia del Consorcio.

- Memoria valorada sobre las actuaciones que se tendrían que llevar a cabo en la Vía, al margen de las del contrato, con el fin de tener una visión global de las necesidades y de las inversiones que habría que acometer en años sucesivos. Dicho informe se entregará a la Gerencia del Consorcio, con 15 días de antelación a la finalización del contrato.

*** Vía Verde del Campo de Cartagena:** 16 h. semanales y durante al menos 4 días a la semana incluyendo fines de semana y festivos. La vigilancia se realizará principalmente en moto para un mejor acceso y control de la Vía y los trabajos a desarrollar consistirán en:

-Limpiezas necesarias (desbroce de cunetas y áreas de descanso, retirada residuos ocasionales en la traza, vaciado y reposición de papeleras, etc.).

-Reparaciones de mantenimiento, sin reposición, de los distintos elementos de las Vías Verdes afectados por vandalismo o deterioro.

-Se realizará un riego mensual al arbolado existente y cualquier otro que pudiera plantarse, así como los cuidados necesarios del arbolado como (poda, arreglo de los alcorques, fumigación por plagas, etc).

-Mantenimiento de los hitos, barreras, cartelería y señalización, incluyendo la reposición en su caso de señales de continuidad o hitos de balizamiento hasta un máximo de 10 unidades, y de postes de madera y pivotes metálicos abatibles hasta un máximo de 30 unidades, así como de tramos de talanqueras de madera de protección hasta un máximo de 20 metros lineales.

-Control y vigilancia de los "trabajadores en beneficio de la comunidad" que el Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia ponga a cargo de la adjudicataria, por la vía del Convenio existente con Instituciones Penitenciarias, lo que permitirá abarcar más trabajos y conlleva a su vez labores de recepción de los trabajadores, control de asistencia, así como el encargo y la supervisión de las tareas que realicen.

- Control de las actividades deportivas o extraescolares que se realicen en la Vía.

- Reposición de arbolado autóctono a lo largo de la Vía Verde, incluyendo la excavación, colocación y riego, hasta un máximo de 100 unidades, de una altura mínima de 2 metros y en los lugares que se establezcan conjuntamente con la Gerencia del Consorcio.

- Memoria valorada sobre las actuaciones que se tendrían que llevar a cabo en la Vía, al margen de las del contrato, con el fin de tener una visión global de las necesidades y de las inversiones que habría que acometer. Dicho informe se entregará a la Gerencia del Consorcio, con 15 días de antelación a la finalización del contrato.

* **Vía Verde de Mazarrón:** 12h. semanales y durante al menos 3 días a la semana incluyendo fines de semana y festivos. La vigilancia se realizará principalmente en moto para un mejor acceso y control de la Vía y los trabajos a desarrollar consistirán en:

-Limpiezas necesarias (desbroce de cunetas y áreas de descanso, retirada residuos ocasionales en la traza, vaciado y reposición de papeleras, etc.).

-Reparaciones de mantenimiento, sin reposición, de los distintos elementos de las Vías Verdes afectados por vandalismo o deterioro.

-Se realizará un riego mensual al arbolado existente y cualquier otro que pudiera plantarse, así como los cuidados necesarios del arbolado como (poda, arreglo de los alcorques, fumigación por plagas, etc).

-Mantenimiento de los hitos, barreras, cartelería y señalización, incluyendo la reposición en su caso de señales de continuidad o hitos de balizamiento hasta un máximo de 10 unidades, y de postes de madera y pivotes metálicos abatibles hasta un máximo de 30 unidades, así como de tramos de talanqueras de madera de protección hasta un máximo de 20 metros lineales.

-Control y vigilancia de los "trabajadores en beneficio de la comunidad" que el Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia ponga a cargo de la adjudicataria, por la vía del Convenio existente con Instituciones Penitenciarias, lo que permitirá abarcar más trabajos y conlleva a su vez labores de recepción de los trabajadores, control de asistencia, así como el encargo y la supervisión de las tareas que realicen.

- Reposición de arbolado autóctono a lo largo de la Vía Verde, incluyendo la excavación, colocación y riego, hasta un máximo de 100 unidades, de una altura mínima de 2 metros y en los lugares que se establezcan conjuntamente con la Gerencia del Consorcio.

- Memoria valorada sobre las actuaciones que se tendrían que llevar a cabo en la Vía, al margen de las del contrato, con el fin de tener una visión global de las necesidades y de las inversiones que habría que acometer. Dicho informe se entregará a la Gerencia del Consorcio, con 15 días de antelación a la finalización del contrato.

* **Vía Verde de Almendricos:** 10h. semanales y durante al menos 2 días a la semana incluyendo fines de semana y festivos. La vigilancia se realizará principalmente en moto para un mejor acceso y control de la Vía y los trabajos a desarrollar consistirán en:

-Limpiezas necesarias (desbroce de cunetas y áreas de descanso, retirada residuos ocasionales en la traza, vaciado y reposición de papeleras, etc.).

-Reparaciones de mantenimiento, sin reposición, de los distintos elementos de las Vía Verde afectados por vandalismo o deterioro.

-Se realizará un riego mensual al arbolado existente y cualquier otro que pudiera plantarse, así como los cuidados necesarios del arbolado como (poda, arreglo de los alcorques, fumigación por plagas, etc).

-Mantenimiento de los hitos, barreras, cartelería y señalización, incluyendo la reposición en su caso de señales de continuidad o hitos de balizamiento hasta un

máximo de 10 unidades, y de postes de madera y pivotes metálicos abatibles hasta un máximo de 10 unidades, así como de tramos de talanqueras de madera de protección hasta un máximo de 20 metros lineales.

-Control y vigilancia de los "trabajadores en beneficio de la comunidad" que el Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia ponga a cargo de la adjudicataria, por la vía del Convenio existente con Instituciones Penitenciarias, lo que permitirá abarcar más trabajos y conlleva a su vez labores de recepción de los trabajadores, control de asistencia, así como el encargo y la supervisión de las tareas que realicen.

- Control de las actividades deportivas o extraescolares que se realicen en la Vía.

- Reposición de arbolado autóctono a lo largo de la Vía Verde, incluyendo la excavación, colocación y riego, hasta un máximo de 50 unidades, de una altura mínima de 2 metros y en los lugares que se establezcan conjuntamente con la Gerencia del Consorcio.

-Memoria valorada sobre las actuaciones que se tendrían que llevar a cabo en la Vía, al margen de las del contrato, con el fin de tener una visión global de las necesidades y de las inversiones que habría que acometer. Dicho informe se entregará a la Gerencia del Consorcio, con 15 días de antelación a la finalización del contrato.

*** Vía Verde del Hornillo. Águilas:** 4h. semanales y durante al menos 2 días a la semana.

Los trabajos a desarrollar consistirán en:

-Limpiezas necesarias (desbroce de cunetas y áreas de descanso, retirada residuos ocasionales en la traza, vaciado y reposición de papeleras, etc.).

-Reparaciones de mantenimiento, sin reposición, de los distintos elementos de las Vía Verde afectados por vandalismo o deterioro.

-Se realizarán los cuidados necesarios del arbolado existente como (poda, arreglo de los alcorques, fumigación por plagas, etc).

-Mantenimiento de los hitos, barreras, cartelería y señalización, incluyendo la reposición en su caso de señales de continuidad o hitos de balizamiento hasta un máximo de 5 unidades, y de postes de madera y pivotes metálicos abatibles hasta un máximo de 5 unidades.

-Control y vigilancia de los "trabajadores en beneficio de la comunidad" que el Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia ponga a cargo de la adjudicataria, por la vía del

Convenio existente con Instituciones Penitenciarias, lo que permitirá abarcar más trabajos y conlleva a su vez labores de recepción de los trabajadores, control de asistencia, así como el encargo y la supervisión de las tareas que realicen.

- Control de las actividades deportivas o extraescolares que se realicen en la Vía.
- Reposición de arbolado autóctono a lo largo de la Vía Verde, incluyendo la excavación, colocación y riego, hasta un máximo de 20 unidades, de una altura mínima de 2 metros y en los lugares que se establezcan conjuntamente con la Gerencia del Consorcio.
- Memoria valorada sobre las actuaciones que se tendrían que llevar a cabo en la Vía, al margen de las del contrato, con el fin de tener una visión global de las necesidades y de las inversiones que habría que acometer. Dicho informe se entregará a la Gerencia del Consorcio, con 15 días de antelación a la finalización del contrato.

3. Medios necesarios.

Para el desarrollo del servicio de vigilancia y de los trabajos de mantenimiento en todas las Vías Verdes anteriormente descritas, se deberá disponer de vehículo (identificable con el logotipo de las Vías Verdes, el nombre del servicio y un nº de teléfono de incidencias); además los trabajadores irán uniformados con ropa identificable con el logotipo del Consorcio y el texto de vigilantes de las Vías Verdes, asimismo dispondrán de los materiales, herramientas, pequeña maquinaria y lo necesario para llevar a cabo los trabajos previstos.